

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 170-PCM-2025	 Concejo Municipal "\"Municipio activo contra la ludopatía adolescente\"" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA SAS

ANTECEDENTES

Resolución 145-PCM-2024.

Las facturas 00001-00001271/73 de fecha 16/04/2025 y 21/04/2025 presentadas por la firma A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA SAS.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA SAS corresponde a impresiones de semana santa y distinción Antiguos Pobladores.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.23 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Productos de papel) y 2.12.0067.22.188.1.1.02.20.23 (Antiguos pobladores. Bienes de consumo. Productos de papel).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA SAS las facturas 00001-00001271/73 de fecha 16/04/2025 y 21/04/2025 por un importe de pesos ciento veinte mil trecientos.....\$120.300,00

El comprobante presentado por la firma A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA SAS corresponde a impresiones de semana santa y distinción Antiguos Pobladores.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.23 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Productos de papel) y 2.12.0067.22.188.1.1.02.20.23 (Antiguos pobladores. Bienes de consumo. Productos de papel).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 21 de abril de 2025

GRDR/GBN/sag